

Normas Generales para el uso del Estacionamiento Preferencial para Clientes



- 1- El estacionamiento funciona las veinticuatro (24) horas del día.
- 2- El uso de los espacios destinados al estacionamiento de vehículos por parte de los clientes será gratuito mientras el tiempo de estacionamiento no supere las dos (2) horas de uso, no se produzca el reingreso del vehículo el mismo día u ocurra el supuesto previsto en la cláusula 6 del presente.
- 3- Cuando la estadía del vehículo supere las dos (2) horas, el cliente deberá abonar, en contraprestación por el uso del estacionamiento que le concede GRALADO S.A., una tarifa por la totalidad del tiempo transcurrido desde la hora de ingreso del vehículo hasta su salida. El cobro de la tarifa se hará en fracciones de media hora u hora entera según corresponda.
- 4- El ticket de control indica la fecha y hora del ingreso. Es entregado por el dispensador de tickets al ingresar y el conductor debe retirar y conservar adecuadamente durante la estadía del vehículo en el estacionamiento.
- 5- Cuando la permanencia del vehículo sea menor a dos (2) horas, se podrá salir directamente por los carriles de salida, insertando el ticket en el receptor de la barrera de salida.
- 6- Cuando la permanencia del vehículo supere las dos (2) horas, deberá dirigirse a la cabina de pago en el nivel Bvar. Artigas del estacionamiento.
- 7- Presentando boletas de compra del día de locales comerciales de Tres Cruces (con excepción de boleterías, servicios y encomiendas)* en la cabina de pago, ubicada en el nivel Bvar. Artigas del estacionamiento, el tiempo de estadía se extenderá de la siguiente forma:
 - Con boletas de compra mayores a \$ 500 se extenderá una hora (tres horas en total).
 - Con boletas de compra mayores a \$ 2.000 se extenderá dos horas (cuatro horas en total).
 - Con boletas de compra mayores a \$ 3.000 se extenderá tres horas (cinco horas en total).
- 8- La pérdida o deterioro del ticket de control provocará el cobro de 10 horas.
- 9- El vehículo tendrá 10 minutos para abandonar el estacionamiento contados a partir de la intervención del ticket en las cabinas de pago. Luego de transcurridos los 10 minutos deberá abonar el costo referente a 1/2 hora adicional. Si supera los 30 minutos deberá abonar el costo de una hora adicional completa por cada hora que permanezca en el estacionamiento.
- 10- El costo de la hora y la 1/2 hora está disponible en la cabina de cobro y en los dispensadores de tickets en las barreras de ingreso al estacionamiento.
- 11- Sin perjuicio de lo previsto en las presentes Normas, GRALADO S.A. no se obliga a custodiar los vehículos que ingresen o estacionen en la playa de estacionamiento, ni se constituye en depositario de éstos y, en consecuencia, no asume responsabilidad en caso de siniestro de cualquier tipo, robo o cualquier otro daño que los afecte.
- 12- El cliente acepta que su ingreso con un vehículo al estacionamiento y la expedición del ticket implican su conocimiento y aceptación de las presentes Normas Generales.
- 13- Para el caso de incumplimiento reiterado de estas Normas, GRALADO S.A. podrá proceder a la inmovilización del vehículo en infracción. También podrá prohibir su ingreso en el futuro al estacionamiento y efectuar la denuncia policial si correspondiere.

*Compras realizadas en los locales comerciales de Tres Cruces en el mismo día. No se encuentran comprendidas en este régimen las compras de boletos de transporte, servicios de encomiendas, pago de facturas, cambio de divisas, servicios financieros, guardería de equipaje, servicios médicos y capacitaciones. Las boletas de compra deben presentarse en la cabina de pago ubicada en el nivel Bvar. Artigas del estacionamiento.